Estimados, cordial saludo.

Una vez revisado los documentos del proceso de la referencia, debe resaltarse que Seguros Confianza no hace parte del Ejecutivo, para ello, véase que a través de auto del 03/02/2025 el Despacho indicó:



En línea con lo anterior, en el mismo auto indicado, se libró mandamiento de pago únicamente contra REFICAR:



De esta manera, es claro que la compañía no es parte del Ejecutivo en curso, lo que conlleva a que no es necesaria nuestra comparecencia en la audiencia programada para el día 13/05/2025, inclusive, debo resaltar que el Dcto cargada por la cía, tenía la observación de que el mismo no se agenda:



Así entonces, no se procederá con el envío del respectivo poder.

Sin otro particular, quedo atenta a sus valiosos comentarios.

Cordialmente